

USO DE BAÑO EN HORARIOS DE CLASES

El uso de baños es un derecho de las y los estudiantes del Liceo Industrial de Recoleta, por lo tanto su uso no se puede prohibir, sin embargo dada la edad y madurez fisiológica de las y los estudiante es posible controlar.

De modo tal que un o una estudiante que necesite asistir al baño durante el horario de clases, podrá hacerlo bajo la siguiente rutina:

1. Acercarse al profesor o profesora a cargo del aula para informar la necesidad para ausentarse de la clase para dirigirse al baño.
2. El o la estudiante debe considerar que la clase tiene "momentos", por tanto se consideran "momentos adecuados" cuando el profesor o profesora:
 - Entrega tiempo de trabajo autónomo o actividad práctica.
 - Realiza una pausa en la clase.
 - Se acerca para entregar una explicación, indicación o realiza una pregunta.
3. De la misma forma se consideran momento inadecuado cuando el profesor o profesora:
 - Se encuentra realizando una exposición de contenidos.
 - Se encuentra explicando una actividad
 - Se encuentra realizando una explicación individual a un compañero o compañera.
4. No se debe considerar estos momentos cuando la situación es urgente.
5. Una vez autorizado(a), el profesor o profesora le entregará una credencial (B) al estudiante para que se dirija a la Oficina de Convivencia Escolar, quienes intercambiarán la credencial por la llave para acceder al baño individual (inclusivo).
6. En caso que el o la estudiante encuentre el baño en condiciones inadecuadas para su uso debe dar aviso para que se pueda facilitar otro baño. Nos referimos con condiciones inadecuadas a un baño:
 - Rayado
 - Con pegatinas
 - Espejos o artefactos quebrados
 - Sucio
 - Olor a cigarrillo, marihuana o alcohol
 - Tapado o sin papel higiénico.
7. El o la asistente que comparte la llave deberá registrar el uso de baño y profesor(a) que autorizó.
8. Finalizado el uso del servicio, el o la estudiante deberá entregar la llave en la oficina de convivencia, quienes entregarán la credencial que les autoriza a retornar al aula.

CONSIDERACIONES

- El o la estudiante cuando informa de una necesidad de ausentarse para usar el baño, no existe opción de negarse a lo informado, sin embargo:

<p>Cuando la situación es reiterativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se citará al apoderado para informar de la reiteración. • Se indagará si existen antecedentes médicos. • Se sugerirá un evaluación médica, para descartar enfermedades o síndromes asociados a incontinencia. • En el caso de reiteración u omisión de lo anterior se exigirá la documentación anterior.
<p>Cuando el estudiante consulta de manera inadecuada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El profesor o profesora deberá retroalimentar de forma individual al estudiante, señalando que tiene el derecho a informar el uso del baño, pero que existen formas para poder realizarlo. Puede modelar con los ejemplos descritos en este protocolo.
<p>Cuando el estudiante sale de la sala sin autorización, gritando que va al baño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar que en la oficina de Convivencia Escolar le exigirán el pase del profesor o profesora de aula. • El asistente de convivencia puede facilitar el acceso al baño, pero en estos casos debe acompañar hasta el acceso y esperar el uso del servicio. • Cuando retorne a la sala, facilitar pase, confiando que es una urgencia. • posterior retroalimentar señalando que tiene el derecho a informar el uso del baño, pero que existen formas para poder realizarlo. Puede modelar con los ejemplos descritos en este protocolo.
<p>Cuando el estudiante solicita 15 minutos antes o después de un recreo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Retroalimentar sobre la autonomía (toma de decisiones: ¿Por qué no fue al baño durante el recreo?), edad y madurez fisiológica (¿Es posible contener?). • El estudiante debe considerar que cada integrante del Equipo Escolar realizará la misma retroalimentación.